ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE REFERENCIA DE ORIENTACIÓN (CÁDIZ)" (EXPEDIENTE CMA 03/2018)

En la Sede de la Dirección Provincial del SAE en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, nº 6, 2ª planta, siendo las 10 horas del dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

PRESIDENTE:

D. Guillermo Castro Pastor
SECRETARIO PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ

VOCALES:

Dª. Dolores Candón Campos
REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL

D. Octavio Mesa Ramírez
REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURÍDICO PROVINCIAL

SECRETARIA:

Dª. Mari Carmen León Estévez
FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del certificado de fecha treinta de septiembre de 2019, expedido por el Jefe del Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en Cádiz, con relación a las empresas presentadas para licitar en la convocatoria de once de septiembre de 2019 de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la licitación del contrato de "Servicio de limpieza del Centro de Referencia de Orientación (Cádiz)", expdte. CMA 03/2018, publicado en el perfil de contratante de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (referencia 2019-0000093180) de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 135 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y que son las siguientes:

- GLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, SL.
- LIMPIEZAS Y SERVICIOS MARPE, AGUAS DEL SUR DE LA BAHÍA, SL.
- GADESLIMP, SL.
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES, SA.
- MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MAYSE, SL.

La Mesa de contratación, visto el certificado mencionado, excluye a la empresa MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MAYSE, SL. por presentar su proposición fuera del plazo señalado en el anuncio de licitación.

Asimismo, por acuerdo de la Mesa, se excluye a la empresa GLOBAL GUZMÁN PRIETO, SLU por incumplimiento del requisito establecido en el apartado 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se procede a examinar los documentos correspondientes al apartado 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, de acuerdo con lo establecido en los Anexos VII y VIII del mismo, se otorga la calificación de **100 puntos** para la oferta de **GLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, SL**; de **97,01 puntos** para la oferta de **AURUM SERVICIOS INTEGRALES, SA**; de **96,88 puntos** para la oferta de **LIMPIEZAS Y SERVICIOS MARPE, AGUAS DEL SUR DE LA BAHÍA, SL** y de **94,91 puntos** para la oferta de **GADESLIMP, SL.**

Atendiendo a las calificaciones siguientes,

LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	**PUNTUACIÓN**
GADESLIMP, SL	27.278 € (IVA excluido)	**94,00**
GLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, SL.	25.890 € (IVA excluido)	**100,00**
LIMPIEZAS Y SERVICIOS MARPE, AGUAS DEL SUR DE LA BAHÍA, SL.	26.724,53 € (IVA excluido)	**96,88**
AURUM SERVICIOS INTEGRALES, SA.	26.688 € (IVA excluido)	**97,01**

la Mesa de Contratación, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de ""Servicio de limpieza del Centro de Referencia de Orientación (Cádiz)" a **GLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, SL** por el importe de 25.890 € (IVA excluido).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA

Fdo: Mari Carmen León Estévez

EL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Castro Pastor.